Fecha 12 de Abril del 2023

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Talento Humano

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: Regional Nororiente

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, que busca velar por el bienestar del personal, para mejorar la productividad, promoviendo mayor sentido de pertenencia y mayor compromiso de los funcionarios en sus labores dentro de la Entidad.

En este sentido y acorde a los lineamientos normativos que rigen el proceso de gestión de los programas de Bienestar social, señalados en el artículo 25 del Decreto Ley 1567 de 1998 en concordancia con el artículo 74 del Decreto 1227 de 2005, compilado este por el Decreto único Reglamentario del sector de Función pública No. 1083 de 2015, establece el "*sistema de estímulos*" y exige a las entidades públicas el deber de organizar programas de estímulos a través de programas de bienestar social, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados y lo que disponen los numerales 4 y 5 del artículo 33 el cual señala que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el estado, tales como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales; y dando cumplimiento a este marco normativo la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, busca realizar actividades de bienestar social para los funcionarios y sus familias, las cuales pueden satisfacerse mediante la contratación de personas naturales o jurídicas, para el desempeño eficiente y eficaz de los funcionarios, a través de actividades que permitan la participación activa y el fomento del equilibrio espiritual, físico, mental y de relaciones interpersonales positivas, de manera que optimicen el Clima Laboral y a su vez incentive el crecimiento y desarrollo personal así como la mejora continua del ambiente de trabajo.

El Programa de Bienestar Social de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se enmarca dentro de la Ley 909 de 2004, la cual establece que todas las entidades del Estado deben implementar este programa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1567 de 1998 mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de estímulos para los empleados del Estado y enuncia en su artículo 20 que los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos, como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. De igual manera, dentro del mismo artículo amplió este beneficio a todos los empleados de la entidad y sus familias. Además, en el artículo 37 de la citada norma, se señala que las entidades deben apropiar anualmente, en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las

obligaciones emanadas de los programas de bienestar social o incentivos que se adopten, los cuales se ejecutaran de conformidad con los programas y proyectos diseñados.
Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:
" (…)

1. *Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.*
2. *Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
3. *Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.*
4. *Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
5. *Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.*
6. *Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.*
7. *Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.*
8. *Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.*
9. *Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.*
10. *Servir de representante o distribuidor de bines y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.*

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

Desde el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023, se desarrollarán actividades que contribuyen al fortalecimiento del clima organizacional, que facilite el avance de los objetivos y valores de la entidad, en el cual se incluya a todos los niveles de la organización y se integre como factor de gran importancia a las familias de los funcionarios.

Es así, como las actividades que hacen parte del plan apuntan a las cinco (5) rutas de creación de valor definidas por MIPG, cuatro (4) áreas de intervención por necesidades de la entidad y tres (3) ejes temáticos de la Encuesta de Clima Organizacional.

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	ÁREAS DE NECESIDADES	EJES TEMÁTICOS CLIMA ORGANIZACIONAL
1. Ruta de la Felicidad. 2. Ruta del Crecimiento. 3. Ruta de la Calidad. 4. Ruta del Análisis de Datos. 5. Ruta del Servicio.	1. Cultural y Deportivo. 2. Extensión a la Familia. 3. Espiritual. 4. Calidad de Vida Laboral.	1. Eje Estratégico. 2. Eje Procesos. 3. Eje Capital Humano.

Fuente: Elaboración Propia de la Dirección Administrativa y de Talento Humano.

Para dar cumplimiento se adelantarán alianzas con entidades como la Caja de Compensación Familiar y otras entidades, además se adelantarán procesos contractuales necesarios de conformidad a los recursos asignados en el rubro de bienestar para la vigencia 2023.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del área de Talento Humano de la Regional Nororiente, tiene la necesidad el desarrollo de actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que redunden en el bienestar de los empleados y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden a la prestación del servicio de actividades de bienestar, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-021-2018	011-024-2018	COMFENALCO SANTANDER $63.798.000,00
011-021-2019	011-018-2019	KERLY CAROLINA GELVEZ RECREACTIVATE $41.000.000,00
011-028-2020	011-028-2020	COMFENALCO SANTANDER $40.000.000,00
011-032-2021	011-015-2021	COMFENALCO SANTANDER $40.800.000,00
011-028-2022	011-021-2022	COMFENALCO SANTANDER $44.040.000,00

OBJETO A CONTRATAR

“**REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**”.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	PRODUCTO	Nombre
F	90	11	15	01	Hoteles
F	94	12	18	03	Clubes para reuniones sociales
F	90	15	15	02	Lugares históricos o culturales
F	60	14	10	00	Juguetes
F	50	22	12	01	Listo para comer o cereal caliente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CÓDIGO (UNSPSC)	NOMBRE
1	1	CUMPLEAÑOS	Bono para restaurante redimible por valor de $20.000	84121804	Bonos emitidos por el sector privado
2	1	DÍA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 1: Termo de agua personalizado	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
	1		**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 2: Agenda personalizada	44111500	Agendas y accesorios
	1		DECORACIÓN ALUSIVA AL DÍA EN SEDE ADMINISTRATIVA	60121013	Decoración
	1		**1. ENTREGA DE DESAYUNO QUE INCLUYA:** (FRUTA - OMELET CON JAMON Y QUESO- PAN O PRODUCTO DE PANADERÍA - ZUMO DE FRUTA- CAFE EN LECHE O CHOCOLATE)	50221202	Barras de desayuno o de salud
	1		**PUESTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALFM UBICADA EN LA CALLE 31 No. 33 A-80.** 2. Servicio de Meseros (2 Meseros) 3. Mantelería y Menaje	90101700	Servicios de cafetería

	1	DÍA DE LA MADRE / DÍA DEL PADRE	**Detalle para cada funcionario:** Día de la Madre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Peluquería Día del Padre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Barbería	84121804	Bonos emitidos por el sector privado
3	1		**Actividad de Esparcimiento 1: Tarde de Paintball Incluye 100 bolas y 1 hora de Juego** Incluye el alquiler del siguiente materia: Marcadora,semiautomática, Careta térmica de protección,Chaleco Táctico de protección,Instructor técnico durante el Juego,Seguro deportivo Extremo Siéntase Seguro de Jugar. Usamos Bolitas de pintura que no Manchan tu Ropa. Cra. 22a #99-03, La Victoria, Bucaramanga, Santander Incluir: Refrigerio (Mini Hambueguesa + papas chip + jugo de caja) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	43232003 90101600	Juegos de deportes Servicios de banquetes y catering
	1		**Actividad de Esparcimiento 2: Bolo Americano 2 lineas Centro Comercial Acropolis** Incluir: Refrigerio (MiniPizza + Gaseosa) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	43232003 90101600	Juegos de deportes Servicios de banquetes y catering
4	1	FAMILIAS UNIDAS ALFM Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos que se encuentren fuera de la ciudad de Bucaramanga o Cúcuta se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños por valor de $50.000, detalle concertado con el supervisor del contrato.	60141000	Juguetes
	1		Almuerzo TIPO PARRILLADA + Bebida (concertada con el supervisor)	90101600	Servicios de banquetes y catering
	1		Menú infantil + bebida (concertada con el supervisor)	90101600	Servicios de banquetes y catering

	1		Actividad recreativa para la familia de los funcionarios. Cantidad Aproximada 150 Personas. - Elección del lugar concertada con el supervisor del contrato. Para el día de la Familia se requiere un evento en una zona de ambiente familiar que cuente con espacios para realizar diferentes actividades deportivas y culturales para los funcionarios y familiares que los acompañen, esta actividad incluye: -Decoración del lugar -5 Recreadores + 1 Animador (Diseñar actividades y juegos en familia) Y ESPACIO	43232003 60121013	Juegos de deportes Decoración
	1		Sonido de la actividad	90150000	Servicios de entretenimiento
	1		Talleres para niños (pintucaritas, globoflexia, chiquipeinados y taller de pintura) Y MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD	90150000	Servicios de entretenimiento
5	1	ACTIVIDAD ESPIRITUAL	1. Sacerdote que realice actividad Eucarística de 45 min con acompañamiento musical en Bucaramanga y su área metropolitana.	60101808	Ruedas de oración
6	1	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	CAMINATA ECOLÓGICA 1. Transporte ido y regreso para 40 personas con aire acondicionado, sillas reclinables y pólizas seguro contractual y extracontractual. 2. Servicio de 2 guías especializado durante la actividad 3. Refrigerio (Sándwich de carne - Gaseosa 400 ml) Para 45 Personas. 4. Botella de agua 600 ml 5. Ingreso a la finca o lugar de desarrollo de la actividad - caminata ecológica en Bucaramanga y/o su área metropolitana concertada con el supervisor. 6. Póliza de seguro contra accidentes para cada uno de los participantes Implementos requeridos para la seguridad de los funcionarios (lazo, botiquín etc.).	20102301 90101700	Transporte de personal Servicios de cafetería

7	1	NAVIDAD INFANTIL	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños, concertado con el supervisor del contrato.	60141000	Juguetes
8	1	NOVENA DE AGUINALDOS	Realización novena de aguinaldos que incluya: Celebración Eucarística con acompañamiento musical en la sede administrativa Calle 31 N° 33A - 80.	60101808	Ruedas de oración
	1		Refrigerio navideño (comida + bebida) **puesto en la sede administrativa**, elección concertada con el supervisor del contrato.	90101700	Servicios de cafetería
	1		Refrigerio navideño (TAMAL SANTANDEREANO, CHOCOLATE, PAN, QUESO) distribuidos en la **sede administrativa y las unidades de negocio**.	90101700	Servicios de cafetería
9	1	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo y/o Cena menú 2 PROTEÍNAS - SALSA PARA LA PROTEÍNA, GUARNICIÓN CALIENTE, GUARNICIÓN FRÍA, JUGO, ENTRADA Y POSTRE elección concertada con el supervisor del contrato.	90101600	Servicios de banquetes y catering
	1		Requerimientos: "Fiesta de Fin de Año" - elección concertada con el supervisor del contrato 1. Acompañamiento musical durante el evento. 2. Servicio de Meseros 3. Decoración alusiva a la temática acordada con el supervisor del contrato. 5. Alquiler espacio para desarrollar la actividad (salón – finca) en Bucaramanga y/o su área metropolitana acordado con el supervisor. 6. Mantelería, silletería, mesas y menaje. 7. Brindis 8. Un animador 9. Sonido 10. Acompañamiento musical de 1 hora (bailable)	80141902 90101600	Reuniones y eventos Servicios de banquetes y catering

NOTA: La Entidad se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar productos y/o servicios del presente anexo de acuerdo a las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a consumir y/o demandar todos los bienes y/o servicios y se podrán hacer compensaciones entre los productos, partiendo de 3 (tres) propuestas que el contratista deberá presentar cuando sea requerido por la Entidad a través del supervisor, por lo menos con un quince (15) días de anticipación a cada actividad.

UNIDADES DE NEGOCIO:

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO
COMEDORES DE TROPA	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	BUCARAMANGA-SANTANDER
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO-SANTANDER
	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI-SANTANDER
	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA-CESAR
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
	Batallón De Infantería No 41 Rafael Reyes Prieto	CIMITARRA - SANTANDER
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana"	TIBU-NORTE DE SANTANDER
CADS	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA-CESAR
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA-SANTANDER
	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN	BUCARAMANGA-SANTANDER
CASA AGLO	Calle 17#32c-69 BARRIO SAN ALONSO	BUCARAMANGA-SANTANDER
PANADERIA	Calle 17#32c-69 BARRIO SAN ALONSO	BUCARAMANGA-SANTANDER

Las cantidades a solicitar por cada uno de los servicios y/o productos requeridos dependerán directamente de la necesidad de la Entidad y se realizarán a través del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado para el presente proceso.

- Para el desarrollo de cualquier actividad se debe confirmar previamente con el supervisor del contrato, para acordar el auditorio o salón de eventos, logística, y el tipo de armonización de acuerdo al evento. Es importante tener en cuenta que para todas las actividades se debe contar con servicio de meseros, silletería, mantelería, ambientación y menaje, como también en caso de encontrar alguna novedad el supervisor del contrato la manifestara de forma inmediata.

- Se deberá garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma, en aras de organizar en forma directa y oportuna la prestación de los servicios contratados.

- El contratista deberá contar con los servicios requeridos garantizando la disponibilidad permanente de los mismos, con inmediatez, excelente calidad y presentación del personal y escenarios, en el lugar y en el horario señalado por el supervisor.

- Los servicios para cubrir las necesidades requeridas en las actividades a desarrollar, están sujetos a reajustes, de acuerdo a las variaciones del mercado, información previa a la realización del evento.
- La Regional Nororiente podrá modificar el servicio y el menú, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, mediante escrito, de acuerdo a precios de mercado, previo aval del supervisor del contrato.

- Para la prestación de los servicios se deberá tener en cuenta referente a salud ocupacional, seguridad y ambiente, la obligación que su personal porte indumentaria adecuada para la actividad y los elementos de protección personal (EPP) requeridos y específicos para las actividades que realice en las instalaciones de la Regional Nororiente. Los Elementos de Protección Personal utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana.

- Garantizar la adecuada prestación de los servicios de acuerdo a la ley 09 del 24/01/79" Código Sanitario Nacional" y el Decreto 4444 del 28/11/2005 "régimen de permiso sanitario para la fabricación y venta de alimentos elaborados por microempresarios", y demás normas vigentes.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

La Dirección Regional, con asesoría de la Coordinación Administrativa y la funcionaria encargada de las funciones como responsable de Talento Humano ha determinado dar ejecución al Plan de Incentivos 2022 de manera que se ejecuten todas las actividades programadas contando con alguno o varios de los siguientes ítems para su desarrollo, Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota 1: El oferente debe estar en capacidad para realizar las actividades relacionadas en las sedes de la Regional Nororiente y lo debe certificar en la propuesta.
Nota 2: La Regional Nororiente podrá modificar el servicio y el menú, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, mediante escrito, de acuerdo precios de mercado, previo aval del supervisor del convenio.

- **EVALUACIÓN TECNICA:**

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe

marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

- **INSTALACIONES:**

El proponente deberá adjuntar certificación donde acredite que cuenta con mínimo una instalación tipo Club recreativo y una instalación tipo restaurante u hoteles con las características referenciadas a continuación 100% propias y/o que acredite suscribirá convenio y/o contrato las cuales resultan ser necesarias para el desarrollo del objeto contractual, y deben encontrarse en el perímetro que abarca el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta).

- **ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA OFRECIDA.**

Certificación de Logística para garantizar el suministro de los ítems relacionados y la realización de las actividades en cumplimiento del objeto contractual, suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso

Así mismo, debe acreditar mediante certificación que suscribirá convenios y/o inscripción con proveedores de calidad en la Jurisdicción de la Regional Nororiente

- **EXPERIENCIA COORDINADOR DE EVENTOS:**

El oferente adjuntará certificación firmada por el Representante Legal que valide la existencia de un Coordinador del Contrato, técnico o tecnólogo en desarrollo de programas recreativos y culturales, el cual deberá contar con experiencia específica de mínimo un año (1) año como coordinador de logística de eventos. Esta persona será la encargada de dirigir el contrato por parte del futuro contratista, así como será la encargada de asistir a todas las reuniones citadas por la entidad para realizar el seguimiento al contrato.

Nota 1: Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta la hoja de vida con los respectivos soportes que acrediten los requisitos de estudio y experiencia anteriormente requerida de acuerdo con los perfiles descritos en el presente documento.

- **EXPERIENCIA PERSONAL:**

El oferente deberá acreditar mediante certificación que cuenta con mínimo dos (2) recreadores con experiencia mínimo de seis (6) meses y presentar hoja de vida en el cual se acredite la experiencia en desarrollo de programas recreativos y culturales, lo anterior en atención al desarrollo de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas.

Nota 1: Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta las dos (2) hojas de vida con los respectivos soportes que acrediten experiencia anteriormente requerida de acuerdo con los perfiles descritos en el presente documento.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

<table>
<tr><th rowspan="2">NÚMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th>I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0-10 TRABAJADORES</td><td colspan="3">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td><td colspan="2" rowspan="2">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
<tr><td>11-50 TRABAJADORES</td><td colspan="3">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Técnologo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
<tr><td>MÁS DE 50 TRABAJADORES</td><td colspan="5">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
</table>

- **PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL:**

IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO DEL PESV: toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores a partir de 2 conductores, deberá según Resolución N° 2022304004595 del 12 de julio de 2022 y demás normatividad legal vigente, dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial en el cual deberá demostrar la implementación y cumplimiento del mismo mediante los siguientes requisitos:

- Copia del oficio de radicación del PESV ante la Superintendencia de Puertos y Transporte en el que se pueda verificar el sello o sticker de radicación oficial de la Entidad respectiva, para los planes radicados antes del 16 de diciembre de 2019.

Nota: Desde el 16 de diciembre de 2019 ya que no es necesario radicar o tener el aval para implementar el PESV, es decir ya no debe radicar ante la Supertransporte según Decreto 2106 del 22 Nov de 2019 (Ley Anti Trámites). Sin embargo, tenga presente que esto no lo exime a que deba generar y aplicar su plan estratégico siguiendo los parámetros de la Resolución 1556 de 2011 y la Resolución 1231 de 2016 emitidas por el Ministerio de Transporte.

- Certificación juramentada del Representante Legal donde valide la fecha de elaboración y actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial que se tiene por parte de la entidad, así como que se encuentra implementado y en ejecución a la fecha del año 2023. Lo anterior teniendo presente que a partir de la fecha de expedición de la Resolución N° 2022304004595, las entidades tienen un año para adelantar la respectiva actualización del documento.

NOTA 2: En caso de que el proponente no sea quien ejecute la actividad de transporte del personal con vehículos propios, deberá allegar el respectivo vinculo comercial y documentación anteriormente requerida, de la empresa transportadora con la que se realizarán los desplazamientos del personal que se requieran de acuerdo a las actividades de bienestar programadas.

- **CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR**

De conformidad con lo estipulado en el decreto 142 de 2023, en el presente proceso contractual se le exigirán los siguientes

- El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a la normatividad ambiental vigente para el almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados en el desarrollo de las actividades del presente contrato.
- El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que, para la entrega de los productos alimenticios, en caso de requerirse, se debe emplear empaques biodegradables o productos amigables con el medio ambiente

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto del "Sistema de Estímulos" son el Decreto-Ley 1567 de 1998 (Anexo No. 1), la Ley 909 de 2004 (Anexo No. 2), el Decreto 1227 de 2005 (Anexo. No. 3), reglamentario de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4661 de 2005 (Anexo No. 4). El Decreto-Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, el cual está integrado por dos grandes programas: Bienestar Social e Incentivos. El primero comprende, así mismo, dos grandes áreas, que son la de Calidad de Vida Laboral y la de Protección y Servicios Sociales. El segundo programa está dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios y tiene como objetivo crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades, así como reconocer el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia y de los equipos de trabajo, Finalmente, la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente La norma interna que hace referencia a los planes de bienestar y estímulos en el Manual de Administración de Personal en su numeral 1.20 al 1.137.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta de liquidación, o constancia de recibo a satisfacción, o certificación, o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación

Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista.
d) Nombre o razón social del contratante.
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

- Para efectos del sector privado, factura(s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

En caso de factura electrónica, deberá cumplir lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 2242 de 2015, en lo relacionado con el acuse de recibido por parte de quien recibe y acepta la factura.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la jurisdicción de la Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o donde se requiera, según la actividad a desarrollar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($25.280.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de manera global.
Nota 2: Al oferente que se le llegare adjudicar el presente proceso de selección deberá tener en cuenta la cuantía del contrato adjudicado, lo anterior dado que no se aceptarán facturas que sobrepasen dicho valor a no ser que se cuente con una adición al contrato en cuanto la cuantía del mismo.

RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-02-009-006	ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	$25.280.000,00

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

NOTA:
Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Suministrar bajo estándares de alta calidad los ítems contemplados en el cuadro No. 1, con el fin de ejecutar las actividades de acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar y Estímulos de la vigencia 2023. De conformidad con las especificaciones técnicas.
2. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.
3. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
4. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
5. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
6. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que

ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.

7. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.

8. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

9. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

10. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo Secop II.

Obligaciones Específicas:

1. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
2. El contratista se compromete a que el personal que disponga para la ejecución del contrato deberá prestar el servicio con el respeto debido con los funcionarios y personal visitante a la entidad.
3. Garantizar la atención preferencial de los funcionarios en las actividades desarrolladas.
4. Garantizar que se apliquen las respectivas pruebas de alcoholemia de los conductores de los vehículos, cuando se requieran desarrollar actividades de traslado de funcionarios.
5. El contratista deberá a llegar al supervisor del contrato previo a la ejecución de cada actividad los soportes de afiliaciones a seguridad social y ARL de los recreadores, conductores y/o personal que interviene en el desarrollo de cada actividad.
6. El contratista deberá tener las capacidades para solucionar inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la actividad, garantizando así el cumplimiento de los objetivos de las actividades establecidas.
7. El contratista deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos según los principios básicos y prácticas de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, Esto está regulado por el Decreto 3075 de 1997 y vigiladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), así:

- Todas y cada una de las etapas del proceso deben ser realizadas en óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación.
- Se deben evitar la contaminación de los alimentos por agentes físicos o materiales extraños. Para lo anterior se podrá solicitar los carnets de manipulación de alimentos cuando se requiera este tipo de servicio.

8. En caso de requerirse por el supervisor del contrato el contratista deberá allegar el acta de INSPECCION SANITARIA CONCEPTO FAVORABLE cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a un año, se acepta con observaciones siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del

producto, expedida por el Ente Municipal, Departamental o Nacional, de los sitios donde se prepararan los alimentos solicitados por el supervisor del contrato.

9. En caso de requerirse transporte vehicular según los servicios contemplados en el contrato, el contratista deberá enviar con mínimo 72 horas de anterioridad:

- certificación de propiedad de vehículos para el desarrollo de actividades incluidas en las especificaciones técnicas.

Para el caso de vehículos en calidad de arrendamiento deberá presentar convenio o contrato de arrendamiento de vehículos, los cuales permitirán la ejecución de las especificaciones técnicas.

- Soportes del vehículo a emplear en el transporte (licencia del vehículo, técnico mecánico y SOAT vigente)
- Documentos del conductor del vehículo (licencia de conducción, examen médico laboral, prueba psicosensométrica y teórico práctica de conducción del último año, certificado del curso de manejo defensivo del último año).

10. El Contratista deberá estar en capacidad de suministrar bajo estándares de calidad los ítems señalados en el cuadro No. 1 con el fin de desarrollar las actividades relacionadas en las sedes de la Regional Nororiente (Bucaramanga y Cúcuta).

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	1General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	Mensual
4	Específico	externo	ejecución	operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	externo	contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	bajo	Entidad/contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	1	1	2	bajo	si	Coordinación de contratos	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Contrato suscrito	diario
6	Especifico	externo	ejecución	Operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
9	General	Interno / Externo	ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1 bimensual	Fecha por definir	Por definir	Supervisor del Contrato

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Como mínimo 2 durante la ejecución contractual	Fecha por definir	Lugares acreditados por parte del contratista	Supervisor del Contrato

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

	Nombre	Cargo
Comités estructuradores Técnico	Erika Vanessa Rodriguez Duran	Profesional de Defensa

	Nombre	Cargo
Comités Evaluadores Técnico	Jhon Jairo Molina Velandia	Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa

	Nombre	Cargo
Supervisor (es)	Erika Vanessa Rodriguez Duran	Profesional de Defensa

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. ☐

No. Solicitud de Pedido de SAP 0800002661

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados ☐

Licencias ☐

Permisos Ambientales ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
(Si aplica) ☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica) ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
(Si aplica ☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Firma: Erika Vanessa Rodriguez Duran
Firmado digitalmente por Erika Vanessa Rodriguez Duran
Fecha: 2023.04.12 11:06:50 -05'00'

Elaboro: Erika Vanessa Rodriguez Duran
Cargo: Profesional de Defensa de Talento Humano

Firma: CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Firmado digitalmente por CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Fecha: 2023.04.12 12:14:03 -05'00'

Reviso: Claudia Rosa Hernandez Pinzón
Cargo: Coordinadora Contratos

Firma: Julanis Katherine Rodriguez Tarazona
Firmado digitalmente por Julanis Katherine Rodriguez Tarazona
Fecha: 2023.04.12 11:11:20 -05'00'

Aprobó: Julanis Katherine Rodríguez Tarazona
Cargo: Coordinadora Administrativa

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para los procesos de mínima cuantía, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso, y en aplicación de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de mínima cuantía, se establece el siguiente análisis del sector con la aclaración que la misma guía define que en esta modalidad no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes.

Con base en lo anterior LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, realiza el siguiente análisis del sector.

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE".**

Con este objeto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará el análisis del sector y el correspondiente estudio de mercado que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para adquirir el mencionado servicio y que para la vigencia fiscal 2023, se adelantará un proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

2. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

El contrato cuento con respaldo presupuestal asignado para este concepto en la vigencia 2023 a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3323 del 10 de febrero del 2023 expedido por la profesional de Defensa – Responsable de Presupuesto de la Regional, por valor de ($25.280.000,00) para el periodo comprendido entre el mes de marzo 2023 al 24 de diciembre del 2023.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0077

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgonzale TANIA YASMIN GONZALEZ DIETES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-20-00-008 REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema: 10/02/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	3323	Fecha Registro:	2023-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-008 REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor		Ninguno	
Valor Inicial:	25.280.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	25.280.000,00	Saldo x Comprometer:	25.280.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3323	Fecha Registro:	2023-02-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
BIEN BIENESTAR	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Propios	20	CSF						
					Total:	25.280.000,00	0,00	25.280.000,00	25.280.000,00	0,00

Objeto: REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

Firma Responsable

3. CLASIFICADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR (CODIGOS UNSPSC)

A continuación, se detallan los servicios materia del contrato de prestación de servicios y de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	PRODUCTO	Nombre
F	90	11	15	01	Hoteles
F	94	12	18	03	Clubes para reuniones sociales
F	90	15	15	02	Lugares históricos o culturales
F	60	14	10	00	Juguetes
F	50	22	12	01	Listo para comer o cereal caliente

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Dirección Regional, con asesoría de la Coordinación Administrativa y la funcionaria encargada de las funciones como responsable de Talento Humano ha determinado dar ejecución al Plan de Incentivos 2022 de manera que se ejecuten todas las actividades programadas contando con alguno o varios de los siguientes ítems para su desarrollo, Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota 1: El oferente debe estar en capacidad para realizar las actividades relacionadas en las sedes de la Regional Nororiente y lo debe certificar en la propuesta.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

Nota 2: La Regional Nororiente podrá modificar el servicio y el menú, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, mediante escrito, de acuerdo precios de mercado, previo aval del supervisor del convenio.

- **EVALUACIÓN TECNICA:**

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

- **INSTALACIONES:**

El proponente deberá adjuntar certificación donde acredite que cuenta con mínimo una instalación tipo Club recreativo y una instalación tipo restaurante u hoteles con las características referenciadas a continuación 100% propias y/o que acredite suscribirá convenio y/o contrato las cuales resultan ser necesarias para el desarrollo del objeto contractual, y deben encontrarse en el perímetro que abarca el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta).

- **ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA OFRECIDA.**

Certificación de Logística para garantizar el suministro de los ítems relacionados y la realización de las actividades en cumplimiento del objeto contractual, suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso

Así mismo, debe acreditar mediante certificación que suscribirá convenios y/o inscripción con proveedores de calidad en la Jurisdicción de la Regional Nororiente

- **EXPERIENCIA COORDINADOR DE EVENTOS:**

El oferente adjuntará certificación firmada por el Representante Legal que valide la existencia de un Coordinador del Contrato, técnico o tecnólogo en desarrollo de programas recreativos y culturales, el cual deberá contar con experiencia específica de mínimo un año (1) año como coordinador de logística de eventos. Esta persona será la encargada de dirigir el contrato por parte del futuro contratista, así como será la encargada de asistir a todas las reuniones citadas por la entidad para realizar el seguimiento al contrato.

Nota 1: Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta la hoja de vida con los respectivos soportes que acrediten los requisitos de estudio y experiencia anteriormente requerida de acuerdo con los perfiles descritos en el presente documento.

- **EXPERIENCIA PERSONAL:**

El oferente deberá acreditar mediante certificación que cuenta con mínimo dos (2) recreadores con experiencia mínimo de seis (6) meses y presentar hoja de vida en el cual se acredite la experiencia en desarrollo de programas recreativos y culturales, lo anterior en atención al desarrollo de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas.

Nota 1: Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta las dos (2) hojas de vida con los respectivos soportes que acrediten experiencia anteriormente requerida de acuerdo con los perfiles descritos en el presente documento.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0077

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

<table>
<tr><th rowspan="2">NÚMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th colspan="3">I II III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0-10 TRABAJADORES</td><td colspan="3">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td><td colspan="2" rowspan="2">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
<tr><td>11-50 TRABAJADORES</td><td colspan="3">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Técnologo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
<tr><td>MÁS DE 50 TRABAJADORES</td><td colspan="5">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
</table>

- **PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL:**

IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO DEL PESV: toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores a partir de 2 conductores, deberá según Resolución N° 2022304004595 del 12 de julio de 2022 y demás normatividad legal vigente, dar

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial en el cual deberá demostrar la implementación y cumplimiento del mismo mediante los siguientes requisitos:

- Copia del oficio de radicación del PESV ante la Superintendencia de Puertos y Transporte en el que se pueda verificar el sello o sticker de radicación oficial de la Entidad respectiva, para los planes radicados antes del 16 de diciembre de 2019.

Nota: Desde el 16 de diciembre de 2019 ya que no es necesario radicar o tener el aval para implementar el PESV, es decir ya no debe radicar ante la Supertransporte según Decreto 2106 del 22 Nov de 2019 (Ley Anti Trámites). Sin embargo, tenga presente que esto no lo exime a que deba generar y aplicar su plan estratégico siguiendo los parámetros de la Resolución 1556 de 2011 y la Resolución 1231 de 2016 emitidas por el Ministerio de Transporte.

- Certificación juramentada del Representante Legal donde valide la fecha de elaboración y actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial que se tiene por parte de la entidad, así como que se encuentra implementado y en ejecución a la fecha del año 2023. Lo anterior teniendo presente que a partir de la fecha de expedición de la Resolución N° 2022304004595, las entidades tienen un año para adelantar la respectiva actualización del documento.
- Adjuntar la política de seguridad vial.

- **CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR**

De conformidad con lo estipulado en el decreto 142 de 2023, en el presente proceso contractual se le exigirán los siguientes

- El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a la normatividad ambiental vigente para el almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados en el desarrollo de las actividades del presente contrato.
- El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que, para la entrega de los productos alimenticios, en caso de requerirse, se debe emplear empaques biodegradables o productos amigables con el medio ambiente.

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

No se encontró acuerdo marco de precios para el presente objeto del contrato.

Teniendo en cuenta que con la presente contratación se va a adquirir la prestación del servicio y él suministro de los insumos necesarios para la prestación correcta del servicio; y una vez revisados los acuerdos marco vigentes, así como las circunstancias antes descritas, se puede determinar que este no cubre la necesidad que surge en LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, por lo cual se hace necesario hacer uso de la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

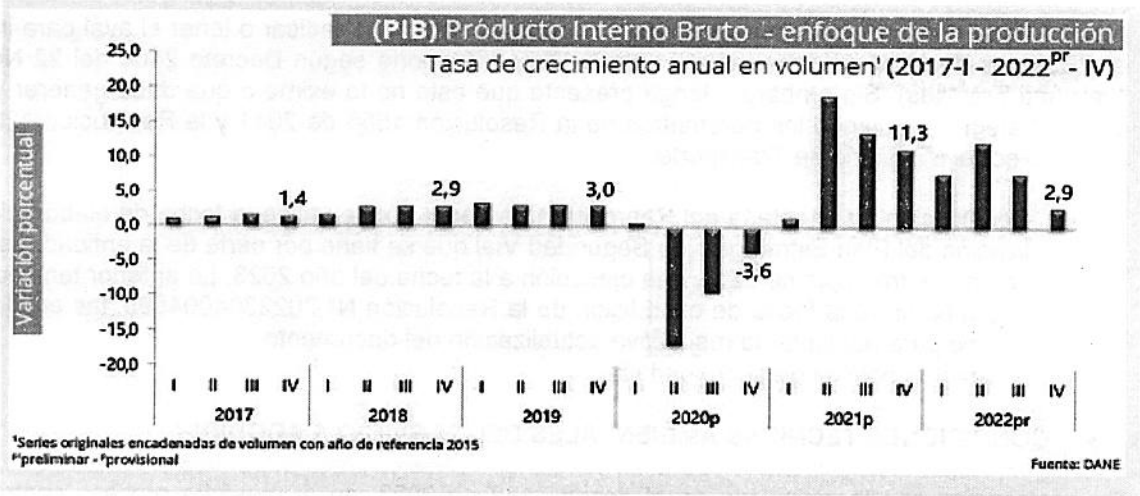
5. ASPECTOS ECONOMICOS

Durante la vigencia 2022 la economía nacional sufrió varias alzas y se encuentra en un momento decisivo donde las economías mundiales se encuentran en crisis inflacionaria y energética, esto como consecuencia de la guerra en Ucrania; por tal razón es de gran importancia realizar un análisis por los grandes aspectos fundamentales de la economía, como se detalla a continuación:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0077

PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB

Los últimos datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) indican que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 crece un 7.5% en su serie original respecto al mismo periodo del 2021.



Así mismo, detalla en su boletín del 15.02.2023 que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.*

Y que durante lo corrido el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021, cuyas actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

De acuerdo al boletín publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 05.01.2023 el Índice de Precios al Consumidor registro una variación anual del 13,12%

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0077

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Diciembre 2021 y 2022

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC.

Así mismo, indica que ... *El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).*

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,57	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Los sectores económicos en los que se divide la actividad económica son:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

¿Cuál es el sector primario?

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería
-

¿Cuál es el sector terciario?

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0077

- Administraciones Públicas

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_econ%C3%B3mico

De estos sectores en Colombia se derivan actividades económicas independientes y especializadas:

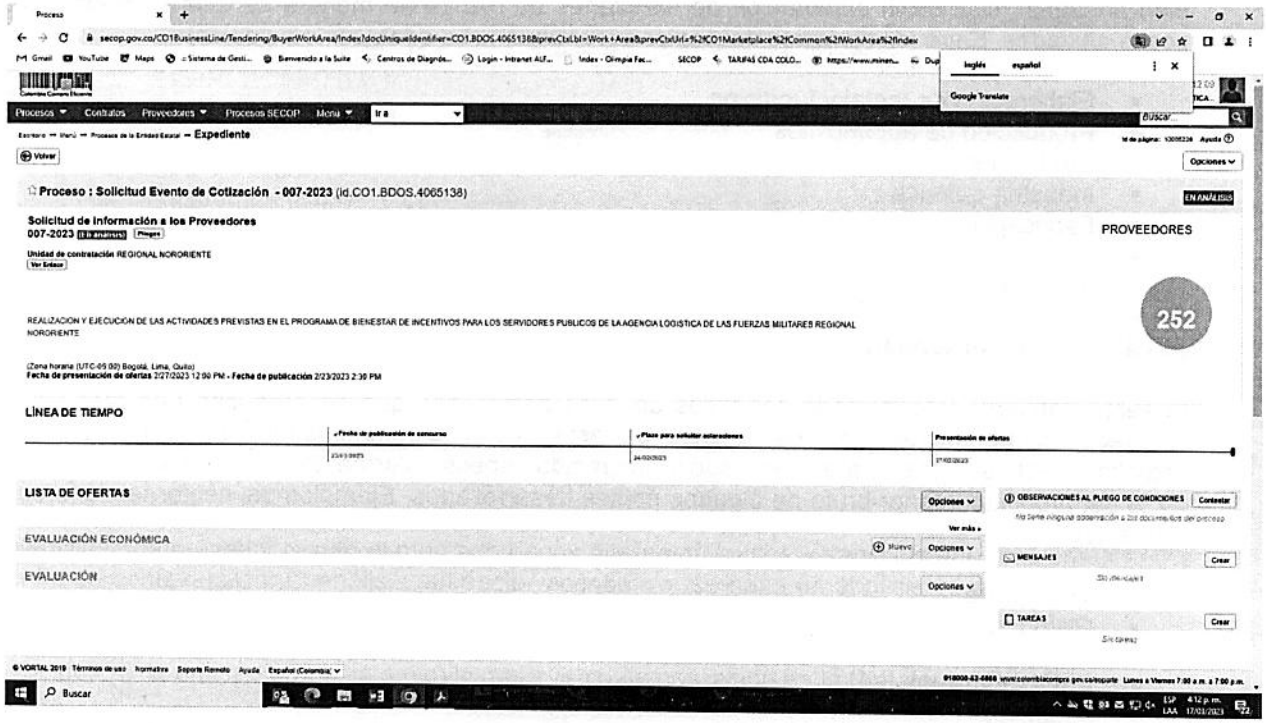
- Sectores agropecuarios
- **Sector de servicios**
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

Fuente: *http://www.dane.gov.co*

6. ESTUDIO DE MERCADO

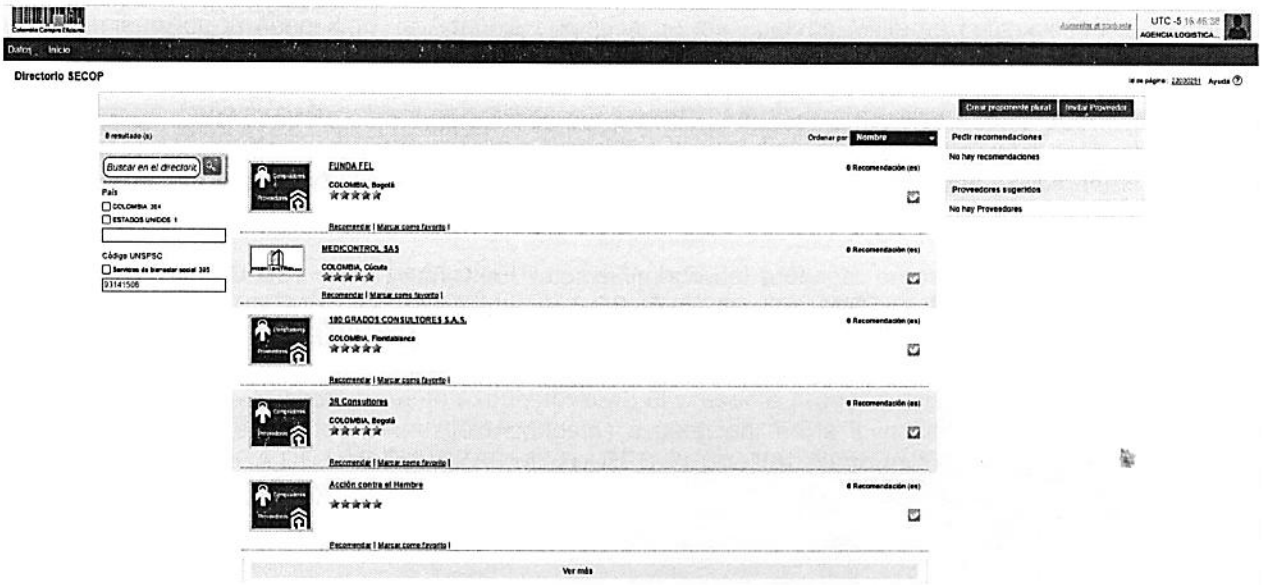
Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían proveer la adquisición objeto del presente proceso.

Siendo así, la entidad procedió a publicar el evento de cotización en la Plataforma SECOP II así:



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

En esta plataforma se encuentran empresas inscritas en SECOP II de acuerdo al sector y actividad económica clasificación código UNSPSC 93141506 Servicios de Bienestar Social, más de 384 entidades.



7. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la determinación de los precios, se realiza estudio de mercado para analizar los precios del sector y el cubrimiento de la necesidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cotizaciones a empresas reconocidas del sector.

Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. "(…), en virtud de lo anterior, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del presento proceso es POR VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($25.280.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, y todos los impuestos de Ley.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el presente proceso existen empresas en el sector de prestación de servicio de Bienestar dispuestas a participar en la invitación publica que adelanta la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.

Erika Vanessa Rodriguez D.
ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN
Estructurador Técnico

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

Bucaramanga, 16 de marzo de 2023

ANEXO ESTRUCTURACION FINANCIERA

1. OBJETO CONTRACTUAL

"REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE".

2. FORMA DE PAGO

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

NOTA:
Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales

- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

3. EVALUACION DE LA OFERTA, FACTOR ECONÓMICO:

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II,** y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.
Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).
Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.
Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.
Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero**.
Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

4. DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO

CDP: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3323** de fecha 10/02/2023 por valor de **$25.280.000** incluidos impuestos.

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
BIEN BIENESTAR	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	$25.280.000,00

5. CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA ECONOMICA:

Cuando el proponente no subsane o allegue la documentación que sea requerida por la entidad hasta la fecha y hora establecida para tal fin.

Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura o el representante legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria.

La presentación de varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.

Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la Invitación Pública como necesaria para la comparación objetiva.

Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros, económicos y de experiencia exigidos en la presente Invitación Pública.

Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.

Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.

Cuando el oferente no diligencie el valor total del presupuesto oficial, en la plataforma SECOP II

Toda otra causa contemplada en la ley.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para determinar el presupuesto oficial de este proceso se tomaron los precios históricos del contrato 011-021-2022, el cual se ejecutó durante la vigencia 2022 en la Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los valores históricos se Tuvieron en cuenta para los ITEM 7 Y 8 adicionando a este el 13,12% correspondiente al IPC 2022.

Se recibieron 3 cotizaciones asi:

- Fundación corazón de parches
- C producciones Colombia
- Comfenalco Santander

por lo que se procede a hacer la estructuración financiera promediando las cotizaciones recibidas y el precio histórico adicionando a este el 13,12% correspondiente al IPC 2022.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	FUNDACIÒN CORAZÓN EN PARCHES	C PRODUCCIONES COLOMBIA	COMFENALCO	CONTRATO HISTORICO 011-021-2022 +IPC 13,12%		PROMEDIO COTIZACIONES +HISTORICO
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR HISTORICO	VALOR TOTAL+IPC 13,12%	
1	1	CUMPLEAÑOS	Bono para restaurante redimible por valor de $20.000	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ -			$ 20.000,00
2	1	DÍA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 1: Termo de agua personalizado	$ 45.000,00	$ 50.000,00	$ 40.163,00			$ 45.054,33
	1		**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 2: Agenda personalizada	$ 55.000,00	$ 50.000,00	$ 52.063,00			$ 52.354,33
	1		DECORACIÓN ALUSIVA AL DÍA EN SEDE ADMINISTRATIVA	$ 500.000,00	$ 400.000,00	$ 446.250,00			$ 448.750,00
	1		**1. ENTREGA DE DESAYUNO QUE INCLUYA** (FRUTA - OMELET CON JAMON Y QUESO- PAN O PRODUCTO DE PANADERÍA - ZUMO DE FRUTA- CAFE EN LECHE O CHOCOLATE)	$ 40.000,00	$ 35.000,00	$ 37.188,00			$ 37.396,00
	1		**PUESTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALFM UBICADA EN LA CALLE 31 No. 33 A-80.** 2. Servicio de Meseros (2 Meseros) 3. Mantelería y Menaje	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 565.250,00			$ 555.083,33
3	1	DÍA DE LA MADRE / DÍA DEL PADRE	**Detalle para cada funcionario:** Día de la Madre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Peluquería Día del Padre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Barbería	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 119.000,00			$ 73.000,00
	1		**Actividad de Esparcimiento 1: Tarde de Paintball Incluye 100 bolas y 1 hora de Juego** Incluye el alquiler del siguiente materia: Marcadora,semiautomática. Careta térmica de protección.Chaleco Táctico de protección.Instructor técnico durante el Juego,Seguro deportivo Extremo Siéntase Seguro de Jugar. Usamos Bolitas de pintura que no Manchan tu Ropa. Cra. 22a #99-03, La Victoria, Bucaramanga, Santander Incluir: Refrigerio (Mini Hambueguesa + papas chip + jugo de caja) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$ 65.000,00	$ 55.000,00	$ 66.938,00			$ 62.312,67
	1		**Actividad de Esparcimiento 2: Bolo Americano 2 lineas Centro Comercial Acropolis** Incluir: Refrigerio (MiniPizza + Gaseosa) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.575,00			$ 50.191,67
4	1	FAMILIAS UNIDAS ALFM Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos que se encuentren fuera de la ciudad de Bucaramanga o Cúcuta se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños por valor de $50.000. detalle concertado con el supervisor del contrato	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 74.375,00			$ 58.125,00
	1		Almuerzo TIPO PARRILLADA + Bebida (concertada con el supervisor)	$ 50.000,00	$ 45.000,00	$ 49.831,00			$ 48.277,00
	1		Menú infantil + bebida (concertada con el supervisor)	$ 30.000,00	$ 28.000,00	$ 26.775,00			$ 28.258,33
	1		Actividad recreativa para la familia de los funcionarios. Cantidad Aproximada 150 Personas. - Elección del lugar concertada con el supervisor del contrato Para el día de la Familia se requiere un evento en una zona de ambiente familiar que cuente con espacios para realizar diferentes actividades deportivas y culturales para los funcionarios y familiares que los acompañen. esta actividad incluye: -Decoración del lugar -5 Recreadores + 1 Animador (Diseñar actividades y juegos en familia) Y ESPACIO	$ 2.000.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.908.958,00			$ 1.902.986,00
	1		Sonido de la actividad	$ 1.200.000,00	$ 900.000,00	$ 1.338.750,00			$ 1.146.250,00
	1		Talleres para niños (pintucaritas, globoflexia, chiquipeinados y taller de pintura) Y MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD	$ 500.000,00	$ 350.000,00	$ 446.250,00			$ 432.083,33
5	1	ACTIVIDAD ESPIRITUAL	1. Sacerdote que realice actividad Eucarística de 45 min con acompañamiento musical en Bucaramanga y su área metropolitana.	$ 300.000,00	$ 250.000,00	$ 728.875,00			$ 426.291,67
6	1	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	**CAMINATA ECOLOGICA** 1. Transporte ido y regreso para 40 personas con aire acondicionado, sillas reclinables y pólizas seguro contractual y extracontractual. 2. Servicio de 2 guías especializado durante la actividad 3. Refrigerio (Sandwich de carne - Gaseosa 400 ml) Para 45 Personas. 4. Botella de agua 600 ml 5. Ingreso a la finca o lugar de desarrollo de la actividad - caminata ecológica en Bucaramanga y/o su área metropolitana concertada con el supervisor. 6. Póliza de seguro contra accidentes para cada uno de los participantes Implementos requeridos para la seguridad de los funcionarios (lazo, botiquín etc.)	$ 120.000,00	$ 100.000,00	$ 110.349,00			$ 110.116,33
7	1	NAVIDAD INFANTIL	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños, concertado con el supervisor del contrato	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 74.375,00	$ 51.000,00	$ 57.691,00	$ 58.016,50

8	1	NOVENA DE AGUINALDOS	Realización novena de aguinaldos que incluya: Celebración Eucarística con acompañamiento musical en la sede administrativa Calle 31 N° 33A - 80.	$ 300.000,00	$ 250.000,00	$ 728.875,00	$ 200.000,00	$ 226.240,00	$ 376.278,75	
	1		Refrigerio navideño (comida + bebida) puesto en la sede administrativa, elección concertada con el supervisor del contrato.	$ 15.000,00	$ 16.000,00	$ 17.850,00			$ 16.283,33	
	1		Refrigerio navideño (TAMAL SANTANDEREANO, CHOCOLATE, PAN, QUESO) **distribuidos en la sede administrativa y las unidades de negocio.**	$ 25.000,00	$ 28.000,00	$ 29.750,00	$ 14.010,00	$ 15.848,00	$ 24.649,50	
9	1	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo y/o Cena menú 2 PROTEÍNAS - SALSA PARA LA PROTEÍNA, GUARNICIÓN CALIENTE, GUARNICIÓN FRÍA, JUGO, ENTRADA Y POSTRE elección concertada con el supervisor del contrato.	$ 60.000,00	$ 55.000,00	$ 92.850,00			$ 69.283,33	
	1		Requerimientos: "Fiesta de Fin de Año" - elección concertada con el supervisor del contrato 1. Acompañamiento musical durante el evento. 2. Servicio de Meseros. 3. Decoración alusiva a la temática acordada con el supervisor del contrato. 5. Alquiler espacio para desarrollar la actividad (salón – finca) en Bucaramanga y/o su área metropolitana acordado con el supervisor. 6. Mantelería, sillletería, mesas y menaje. 7. Brindis 8. Un animador 9. Sonido 10. Acompañamiento musical de 1 hora (bailable)	$ 10.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ 10.118.424,00			$ 9.872.808,00	

Una vez analizados los precios anteriormente relacionados, se establece el precio unitario que beneficie a la Entidad. Los precios resaltados fueron tomados para calcular el promedio y presupuesto oficial.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	FUNDACIÒN CORAZÒN EN PARCHES	C PRODUCCIONES COLOMBIA	COMFENALCO	CONTRATO HISTORICO 2022 + IPC 13,12%	PROMEDIO MEJORES PRECIOS
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
1	1	CUMPLEAÑOS	Bono para restaurante redimible por valor de $20.000	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ -		$ 20.000,00
2	1	DÍA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 1: Termo de agua personalizado	$ 45.000,00	$ 50.000,00	$ 40.163,00		$ 42.581,50
	1		**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 2: Agenda personalizada	$ 55.000,00	$ 50.000,00	$ 52.063,00		$ 51.031,50
	1		DECORACIÓN ALUSIVA AL DÍA EN SEDE ADMINISTRATIVA	$ 500.000,00	$ 400.000,00	$ 446.250,00		$ 423.125,00
	1		**1. ENTREGA DE DESAYUNO QUE INCLUYA:** (FRUTA - OMELET CON JAMON Y QUESO- PAN O PRODUCTO DE PANADERÍA - ZUMO DE FRUTA- CAFE EN LECHE O CHOCOLATE)	$ 40.000,00	$ 35.000,00	$ 37.188,00		$ 36.094,00
	1		**PUESTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALFM UBICADA EN LA CALLE 31 No. 33 A-80.** 2. Servicio de Meseros (2 Meseros) 3. Mantelería y Menaje	$ 600.000,00	$ 500.000,00	$ 565.250,00		$ 532.625,00

	1		**Detalle para cada funcionario:** Día de la Madre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Peluquería Día del Padre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Barbería	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 119.000,00		$ 50.000,00
3	1	DÍA DE LA MADRE / DÍA DEL PADRE	**Actividad de Esparcimiento 1: Tarde de Paintball Incluye 100 bolas y 1 hora de Juego** Incluye el alquiler del siguiente materia: Marcadora,semiautomática, Careta térmica de protección,Chaleco Táctico de protección,Instructor técnico durante el Juego,Seguro deportivo Extremo Siéntase Seguro de Jugar. Usamos Bolitas de pintura que no Manchan tu Ropa. Cra. 22a #99-03, La Victoria, Bucaramanga, Santander Incluir: Refrigerio (Mini Hambueguesa + papas chip + jugo de caja) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$ 65.000,00	$ 55.000,00	$ 66.938,00		$ 60.000,00
	1		**Actividad de Esparcimiento 2: Bolo Americano 2 lineas Centro Comercial Acropolis** Incluir: Refrigerio (MiniPizza + Gaseosa) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.575,00		$ 50.000,00
	1		Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos que se encuentren fuera de la ciudad de Bucaramanga o Cúcuta se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños por valor de $50.000, detalle concertado con el supervisor del contrato.	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 74.375,00		$ 50.000,00
	1		Almuerzo TIPO PARRILLADA + Bebida (concertada con el supervisor)	$ 50.000,00	$ 45.000,00	$ 49.831,00		$ 47.415,50
	1		Menú infantil + bebida (concertada con el supervisor)	$ 30.000,00	$ 28.000,00	$ 26.775,00		$ 27.387,50
4	1	FAMILIAS UNIDAS ALFM Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	Actividad recreativa para la familia de los funcionarios. Cantidad Aproximada 150 Personas. - Elección del lugar concertada con el supervisor del contrato. Para el día de la Familia se requiere un evento en una zona de ambiente familiar que cuente con espacios para realizar diferentes actividades deportivas y culturales para los funcionarios y familiares que los acompañen, esta actividad incluye: -Decoración del lugar -5 Recreadores + 1 Animador (Diseñar actividades y juegos en familia) Y ESPACIO	$ 2.000.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.908.958,00		$ 1.854.479,00
	1		Sonido de la actividad	$ 1.200.000,00	$ 900.000,00	$ 1.338.750,00		$ 1.050.000,00
	1		Talleres para niños (pintucaritas, globoflexia, chiquipeinados y taller de pintura) Y MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD	$ 500.000,00	$ 350.000,00	$ 446.250,00		$ 398.125,00
5	1	ACTIVIDAD ESPIRITUAL	1. Sacerdote que realice actividad Eucarística de 45 min con acompañamiento musical en Bucaramanga y su área metropolitana.	$ 300.000,00	$ 250.000,00	$ 728.875,00		$ 275.000,00

6	1	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	**CAMINATA ECOLÓGICA** 1. Transporte ido y regreso para 40 personas con aire acondicionado, sillas reclinables y pólizas seguro contractual y extracontractual. 2. Servicio de 2 guías especializado durante la actividad 3. Refrigerio (Sándwich de carne - Gaseosa 400 ml) Para 45 Personas. 4. Botella de agua 600 ml 5. Ingreso a la finca o lugar de desarrollo de la actividad - caminata ecológica en Bucaramanga y/o su área metropolitana concertada con el supervisor. 6. Póliza de seguro contra accidentes para cada uno de los participantes Implementos requeridos para la seguridad de los funcionarios (lazo, botiquín etc.).	$ 120.000,00	$ 100.000,00	$ 110.349,00		$ 105.174,50
7	1	NAVIDAD INFANTIL	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños, concertado con el supervisor del contrato.	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 74.375,00	$ 57.691,00	$ 53.845,50
8	1	NOVENA DE AGUINALDOS	Realización novena de aguinaldos que incluya: Celebración Eucarística con acompañamiento musical en la sede administrativa Calle 31 N° 33A - 80.	$ 300.000,00	$ 250.000,00	$ 728.875,00	$ 226.240,00	$ 238.120,00
	1		Refrigerio navideño (comida + bebida) puesto en la sede administrativa, elección concertada con el supervisor del contrato.	$ 15.000,00	$ 16.000,00	$ 17.850,00		$ 15.500,00
	1		Refrigerio navideño (TAMAL SANTANDEREANO, CHOCOLATE, PAN, QUESO) **distribuidos en la sede administrativa y las unidades de negocio.**	$ 25.000,00	$ 28.000,00	$ 29.750,00	$ 15.848,00	$ 22.949,33
9	1	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo y/o Cena menú 2 PROTEÍNAS - SALSA PARA LA PROTEÍNA, GUARNICIÓN CALIENTE, GUARNICIÓN FRÍA, JUGO, ENTRADA Y POSTRE elección concertada con el supervisor del contrato.	$ 60.000,00	$ 55.000,00	$ 92.850,00		$ 57.500,00
	1		Requerimientos: "Fiesta de Fin de Año" - elección concertada con el supervisor del contrato 1. Acompañamiento musical durante el evento. 2. Servicio de Meseros 3. Decoración alusiva a la temática acordada con el supervisor del contrato. 5. Alquiler espacio para desarrollar la actividad (salón – finca) en Bucaramanga y/o su área metropolitana acordado con el supervisor. 6. Mantelería, sillettería, mesas y menaje. 7. Brindis 8. Un animador 9. Sonido 10. Acompañamiento musical de 1 hora (bailable)	$ 10.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ 10.118.424,00		$ 9.750.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRESUPUESTO OFICIAL
1	1	CUMPLEAÑOS	Bono para restaurante redimible por valor de $20.000	$ 20.000
2	1	DÍA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 1: Termo de agua personalizado	$ 42.582
	1		**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 2: Agenda personalizada	$ 51.032
	1		DECORACIÓN ALUSIVA AL DÍA EN SEDE ADMINISTRATIVA	$ 423.125
	1		1. **ENTREGA DE DESAYUNO QUE INCLUYA:** (FRUTA - OMELET CON JAMON Y QUESO- PAN O PRODUCTO DE PANADERÍA - ZUMO DE FRUTA- CAFE EN LECHE O CHOCOLATE)	$ 36.094
	1		**PUESTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALFM UBICADA EN LA CALLE 31 No. 33 A-80.** 2. Servicio de Meseros (2 Meseros) 3. Mantelería y Menaje	$ 532.625
3	1	DÍA DE LA MADRE / DÍA DEL PADRE	**Detalle para cada funcionario:** Día de la Madre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Peluquería Día del Padre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Barbería	$ 50.000

	1		**Actividad de Esparcimiento 1: Tarde de Paintball Incluye 100 bolas y 1 hora de Juego** Incluye el alquiler del siguiente materia: Marcadora, semiautomática, Careta térmica de protección, Chaleco Táctico de protección, Instructor técnico durante el Juego, Seguro deportivo Extremo Siéntase Seguro de Jugar. Usamos Bolitas de pintura que no Manchan tu Ropa. Cra. 22a #99-03, La Victoria, Bucaramanga, Santander Incluir: Refrigerio (Mini Hamburguesa + papas chip + jugo de caja) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$	60.000
	1		**Actividad de Esparcimiento 2: Bolo Americano 2 líneas Centro Comercial Acrópolis** Incluir: Refrigerio (Mini Pizza + Gaseosa) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$	50.000
4	1	FAMILIAS UNIDAS ALFM Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos que se encuentren fuera de la ciudad de Bucaramanga o Cúcuta se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños por valor de $50.000, detalle concertado con el supervisor del contrato.	$	50.000
	1		Almuerzo TIPO PARRILLADA + Bebida (concertada con el supervisor)	$	47.416
	1		Menú infantil + bebida (concertada con el supervisor)	$	27.388
	1		Actividad recreativa para la familia de los funcionarios. Cantidad Aproximada 150 Personas. - Elección del lugar concertada con el supervisor del contrato. Para el día de la Familia se requiere un evento en una zona de ambiente familiar que cuente con espacios para realizar diferentes actividades deportivas y culturales para los funcionarios y familiares que los acompañen, esta actividad incluye: -Decoración del lugar -5 Recreadores + 1 Animador (Diseñar actividades y juegos en familia) Y ESPACIO	$	1.854.479
	1		Sonido de la actividad	$	1.050.000

	1		Talleres para niños (pintucaritas, globoflexia, chiquipeinados y taller de pintura) Y MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD	$	398.125
5	1	ACTIVIDAD ESPIRITUAL	1. Sacerdote que realice actividad Eucarística de 45 min con acompañamiento musical en Bucaramanga y su área metropolitana.	$	275.000
6	1	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	**CAMINATA ECOLÓGICA** 1. Transporte ido y regreso para 40 personas con aire acondicionado, sillas reclinables y pólizas seguro contractual y extracontractual. 2. Servicio de 2 guías especializado durante la actividad 3. Refrigerio (Sándwich de carne - Gaseosa 400 ml) Para 45 Personas. 4. Botella de agua 600 ml 5. Ingreso a la finca o lugar de desarrollo de la actividad - caminata ecológica en Bucaramanga y/o su área metropolitana concertada con el supervisor. 6. Póliza de seguro contra accidentes para cada uno de los participantes Implementos requeridos para la seguridad de los funcionarios (lazo, botiquín etc.).	$	105.175
7	1	NAVIDAD INFANTIL	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños, concertado con el supervisor del contrato.	$	53.846
8	1	NOVENA DE AGUINALDOS	Realización novena de aguinaldos que incluya: Celebración Eucarística con acompañamiento musical en la sede administrativa Calle 31 N° 33A - 80.	$	238.120
	1		Refrigerio navideño (comida + bebida) puesto en la sede administrativa, elección concertada con el supervisor del contrato.	$	15.500
	1		Refrigerio navideño (TAMAL SANTANDEREANO, CHOCOLATE, PAN, QUESO) **distribuidos en la sede administrativa y las unidades de negocio.**	$	22.949
9	1	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo y/o Cena menú 2 PROTEÍNAS - SALSA PARA LA PROTEÍNA, GUARNICIÓN CALIENTE, GUARNICIÓN FRÍA, JUGO, ENTRADA Y POSTRE elección concertada con el supervisor del contrato.	$	57.500

	1		Requerimientos: "Fiesta de Fin de Año" - elección concertada con el supervisor del contrato 1. Acompañamiento musical durante el evento. 2. Servicio de Meseros 3. Decoración alusiva a la temática acordada con el supervisor del contrato. 5. Alquiler espacio para desarrollar la actividad (salón – finca) en Bucaramanga y/o su área metropolitana acordado con el supervisor. 6. Mantelería, silletería, mesas y menaje. 7. Brindis 8. Un animador 9. Sonido 10. Acompañamiento musical de 1 hora (bailable)	$	9.750.000

TANIA YASMITH GONZALEZ DIETES
Profesional de Defensa
Estructuradora Financiera